



Consejo Económico y
Social

Distr.
LIMITADA

E/CN.16/1993/L.3
19 de abril de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
PARA EL DESARROLLO
Primer período de sesiones
12 a 23 de abril de 1993
Tema 12 del programa

APROBACION DEL INFORME DE LA COMISION SOBRE LA LABOR
REALIZADA EN SU PRIMER PERIODO DE SESIONES

Proyecto de informe

Relator: Sr. Asrat BULBULA (Etiopía)

Capítulo ____

ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES

A. Apertura y duración del período de sesiones

1. La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo celebró su primer período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 12 al 23 de abril de 1993. La Comisión celebró ____ sesiones (primera a ____) y algunas reuniones oficiosas.

2. El Secretario General Adjunto de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible formuló una declaración inaugural en la que hizo un recuento de la evolución de la participación de las Naciones Unidas en la esfera de la ciencia y la tecnología, desde la aprobación de la Carta y la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la ciencia y la tecnología en beneficio de las regiones menos desarrolladas en Ginebra en 1963 y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en Viena en 1979 hasta los actuales esfuerzos que se realizan para reestructurar los sectores económico y social de las Naciones Unidas, incluso en materia de ciencia y tecnología. El Programa de Acción de Viena, principal resultado de la Conferencia de 1979, constituyó un hito fundamental en esos esfuerzos. La Asamblea General, al conmemorar el décimo aniversario de la aprobación del Programa de Acción de Viena en 1989, reafirmó la validez del

Programa y, al mismo tiempo, expresó su decepción respecto de su aplicación. La Asamblea, como parte de sus esfuerzos encaminados a revitalizar y reactivar los sectores económico y social de las Naciones Unidas, entre otras cosas, transformó al Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y al Comité Consultivo de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en una comisión orgánica del Consejo Económico y Social.

3. El Secretario General Adjunto pasó a explicar el marco sustantivo en que la Comisión llevaría a cabo su labor. La ciencia y la tecnología constituían el puente entre el desarrollo tradicional y el desarrollo sostenible y una aportación decisiva para poner de relieve las ventajas relativas. Era importante el papel que debía desempeñar en la solución de problemas mundiales, como la mitigación de la pobreza. Entre las cuestiones de mayor interés en el programa mundial para el próximo siglo figuraría la capacidad del hombre para armonizar la dinámica de los procesos políticos, la gestión económica y los cambios en la tecnología en el marco del desarrollo sostenible. Tecnologías actuales, como la microelectrónica y la biotecnología, presentaban diferencias intrínsecas respecto de las tecnologías de generaciones anteriores; tenían un carácter interdisciplinario y requerían la aplicación de un enfoque integrado e interinstitucional. El lapso que mediaba entre los descubrimientos científicos, los adelantos tecnológicos y la aplicación comercial se había reducido extraordinariamente y dejaba muy poco tiempo para comprender a fondo todas sus repercusiones. Materiales nuevos, como los polímeros, la cerámica fina, la fibra óptica y los materiales compuestos y superconductores de alta temperatura, modificaban radicalmente la dinámica de las ventajas relativas entre las naciones. Las tecnologías de la información estaban cambiando a fondo las reglas de las finanzas, la economía y la política mundiales. Se hacía imprescindible la creación de nuevas estructuras para abordar la generación y aplicación de los conocimientos con miras a lograr los objetivos del desarrollo. Habría que establecer las bases para las negociaciones entre gobiernos, a fin de evitar una relación polémica entre los formuladores de políticas científicas y técnicas y los publicistas. Todos los países estaban tratando de hacer frente a los efectos de las tecnologías incipientes y de establecer una combinación apropiada de políticas y programas destinados a aumentar sus capacidades endógenas y sus ventajas relativas. La Comisión debería examinar de qué manera las Naciones Unidas podrían desempeñar mejor un papel eficaz a ese respecto.

4. Señaló que la Comisión examinaría la cuestión de la ciencia y la tecnología para el desarrollo sostenible en relación con el tema 6 de su programa, lo que le permitiría integrar su programa de trabajo a las actividades complementarias del Programa 21 aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en su primer período de sesiones, examinaría asuntos conexos y le serían de utilidad los resultados de las deliberaciones que celebrara la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

5. Para concluir, expresó que la Comisión, como parte de su programa, examinaría asimismo temas importantes, como la contribución de las tecnologías a la industrialización y la integración regional y mundial (el tema sustantivo), la organización de la coalición de recursos para la ciencia y la tecnología y un tema de importancia especial, la coordinación en la esfera de la ciencia y la tecnología en todo el sistema.

6. El representante de Colombia, hablando en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77, destacó la importancia vital de la ciencia y la tecnología para el mundo en desarrollo. El Grupo de los 77 había apoyado invariablemente las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la ciencia y la tecnología. Debido a su carácter multilateral y neutral, las Naciones Unidas tenían una importancia particular en la promoción de la cooperación internacional en ese elemento central de los esfuerzos en pro del desarrollo. Cabía prever que la Comisión, en su carácter de principal foro multilateral de ciencia y tecnología, desempeñara una función central proporcionando al Consejo Económico y Social los elementos sustantivos decisivos para que las Naciones Unidas aumentaran su influencia en la cooperación para el desarrollo.

7. En las deliberaciones sobre la reforma de la Secretaría que se están llevando a cabo, los cambios propuestos en la esfera de la ciencia y la tecnología deberían regirse al menos por cuatro criterios: asignación de recursos suficientes; establecimiento de una dependencia de apoyo claramente definida; contratación de un número suficiente de funcionarios superiores; y mecanismos de coordinación y división del trabajo definidos, sobre todo en las actividades de cooperación técnica y el apoyo sustantivo al sistema de organizaciones intergubernamentales. Las Naciones Unidas deberían mantener entre sus funciones el fomento de la capacidad endógena.

8. El representante de Dinamarca, hablando en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Comunidad Económica Europea, recordó que la Comisión se había creado como parte del proceso de reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y conexas que estaba en marcha, y expresó la esperanza de que llegara a ser un organismo eficaz e integrado que prestara asesoramiento de expertos en materia de ciencia y tecnología para el desarrollo con imparcialidad. En un mundo en rápida transformación, la ciencia y la tecnología desempeñaban un papel fundamental en el mejoramiento de la calidad de la vida y la mitigación de la pobreza en el contexto del fomento del crecimiento económico y el desarrollo sostenible, particularmente en los países en desarrollo. La Comunidad y sus Estados miembros habían contraído el compromiso de fomentar la cooperación científica y tecnológica con los países en desarrollo y llevaban a cabo diversas actividades relacionadas con esta labor, como su programa marco de investigación y desarrollo, 1990-1994. Se pidió a la Comisión, al igual que a otros organismos intergubernamentales, que integrara las partes pertinentes del Programa 21 en su programa de trabajo, y cabía señalar que algunos capítulos de ese Programa abordaban importantes cuestiones de ciencia y tecnología. La ciencia y la tecnología eran instrumentos esenciales en la marcha de la humanidad hacia el desarrollo sostenible. Era menester establecer una cooperación activa entre los países en desarrollo en los planos bilateral, regional y multilateral. La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo tenía posibilidades de asegurar la coherencia, coordinación y compatibilidad de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en esa esfera con el Programa 21.

9. Algunos representantes expresaron inquietud por que tal vez la reestructuración actual de los sectores económico y social de las Naciones Unidas, incluso en materia de ciencia y tecnología, tuviera el efecto imprevisto de disminuir la contribución de las Naciones Unidas a ese tema decisivo,

particularmente en momentos en que se reconocía cada vez más el papel importante que desempeñaban la ciencia y la tecnología en la protección del medio ambiente. Se expresó la opinión de que el aumento de la capacidad endógena en materia de ciencia y tecnología en los países en desarrollo y la mitigación de la pobreza debían considerarse un elemento tan importante como el establecimiento y el mantenimiento de la paz.

B. Asistencia

10. De conformidad con la resolución 46/235 de la Asamblea General, la Comisión quedó integrada por 53 Estados Miembros de las Naciones Unidas, elegidos por el Consejo Económico y Social durante un mandato de cuatro años, con arreglo al principio de distribución geográfica equitativa.

11. Asistieron al período de sesiones ____ Estados miembros de la Comisión. Asistieron también observadores en representación de otros Estados miembros y de Estados que no son miembros, así como representantes de organismos especializados y de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. En el anexo I del presente informe figura la lista de participantes.

C. Elección de la Mesa

12. En su primera sesión, celebrada el 12 de abril, la Comisión eligió Vicepresidente por aclamación al Sr. Oleg V. Roudenski (Federación de Rusia), quien dirigió los trabajos en su calidad de Presidente interino.

13. En su sexta sesión, celebrada el 14 de abril, la Comisión eligió por aclamación a la Mesa siguiente:

<u>Presidente:</u>	Mikoto Usui (Japón)
<u>Vicepresidentes:</u>	Georges Kint (Bélgica) William Ehlers (Uruguay)
<u>Relator:</u>	Asrat Bulbula (Etiopía)

D. Programa y organización de los trabajos

14. En su primera sesión, celebrada el 12 de abril, la Comisión aprobó el programa provisional que figuraba en el documento E/CN.16/1993/1, al que añadió un tema titulado "Otros asuntos".

15. En esa misma sesión, la Comisión aprobó la organización de los trabajos del período de sesiones (E/CN.6/1993/L.2).

E. Consultas con las organizaciones no gubernamentales

16. De conformidad con el artículo 76 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social (E/5975/Rev.1), representantes de las

siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas ante el Consejo formularon declaraciones en relación con los temas 3, 4 y 6:

Tema 3 del programa:

Lista: Consejo de Energía Sunsat

Tema 4 del programa:

Categoría II: International Association for Impact Assessment

Tema 6 del programa:

Categoría II: Consejo Internacional de Uniones Científicas

Lista: Sociedad Estadounidense de Estudios de Ingeniería
Academia de Ciencias del Tercer Mundo

Anexo I

ASISTENTES

Miembros

<u>Alemania:</u>	Wolfgang Lehman
<u>Antigua y Barbuda:</u>	Lionel A. Hurst, John W. Ashe
<u>Arabia Saudita:</u>	Mansour Al Malik
<u>Austria:</u>	Bernd M. Rode
<u>Azerbaiyán:</u>	Rufat N. Novruzov
<u>Belarús:</u>	Vladimir A. Labounov, Alexei A. Mojoukhov
<u>Bélgica:</u>	Georges Kint
<u>Bolivia:</u>	Oscar Serrate Cuéllar, Bárbara Canedo Patiño, Martha Montaña Durán
<u>Brasil:</u>	Adhemar G. Bahadian, Regis P. Arslanian, Ronaldo Costa Filho
<u>Bulgaria:</u>	Valeri Jotov
<u>Burundi:</u>	Stanislas Ruzenza
<u>Cabo Verde:</u>	Luis Alves
<u>Colombia:</u>	Luis Fernando Jaramillo, Clemente Forero, Rafael Ramírez, Hernando Clavijo
<u>Congo:</u>	Désiré Nkounkou, George V. Oko
<u>Costa Rica:</u>	Orlando Morales
<u>Chile:</u>	Bernabé Santelices González
<u>China:</u>	Shaoqi Wang, Tongchao Jin, Zhong Zhang
<u>Egipto:</u>	Mohamed M. El Halwaqi
<u>Etiopía:</u>	Asrat Bulbula, Getaneh Yimene
<u>España:</u>	Julio Montes, Rafael Fernández Pita, Ana Menéndez
<u>Estados Unidos de América:</u> <u>América:</u>	John A. Daly, Edward Marks, Howard Minners, Benjamin A. Bergmann, Gwendolyn Griffith, Ismail Sarsour

Federación de Rusia: Oleg Roudenski

Filipinas: William J. Padolina, Narcisa L. Escaler, Ronald B. Allarey, José Lino B. Guerrero

Guatemala: Francis E. Aguilar Hecht, Marco A. Palacios López

India: Mohamed H. Ansari, T. P. Sreenivasan, J. Dhar, Nikhil Seth

Islas Marshall: Daniel C. Smith, Carl L. Heine, Lance E. Laack

Jamahiriya Arabe Libia: Taher A. Jehaimi, Ali S. Akashi

Jamaica: Arnolando Ventura

Japón: Mikoto Usui

Jordania: Fakhruddin Daghestani

Malasia: Mohd. Hassan Nordin, Mohd. Mudzakir Sinon

Malawi:

Malta: Leslie Agius

Marruecos: Abdallah El Masslout, Ahmed Amaziane

México: Feliciano Sánchez, José Robles, Patricia A. Belmar

Niger: Suzanne Maikarfi

Nigeria:

Países Bajos: J. G. Waardenburg, A. Hamburger, K. Rade

Pakistán: Hilal A. Raza

Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte: C. H. G. Oldham

República Unida de
Tanzanía*:

Rumania: Georges Matache, Ioan Barac

Togo: Messanvii Gbeassor

* No representado en el período de sesiones.

Ucrania: Serguiy L. Yampolsky, Igor V. Goumenny
Uganda: Stephen P. Kagoda
Uruguay: William Ehlers
Viet Nam: Le Quy An, Nguyen Minh Thong

Estados Miembros de las Naciones Unidas representados
por observadores

Argelia, Côte d'Ivoire, Cuba, Ecuador, Haití, Irán (República Islámica del), Italia, Kirguistán, Letonia, Micronesia (Estados Federados de), Nicaragua, Panamá, Polonia, Portugal, Suecia, Suriname, Tailandia, Túnez y Venezuela.

Naciones Unidas

Comisión Económica para Africa, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, Universidad de las Naciones Unidas.

Organismos especializados

Banco Mundial, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Internacional del Trabajo.

Organizaciones intergubernamentales

Comisión de las Comunidades Europeas, Comité Jurídico Consultivo Asiático-Africano, Sistema Económico Latinoamericano

Organizaciones no gubernamentales

Categoría I: Cámara de Comercio Internacional

Categoría II: International Association for Impact Assessment
Consejo Internacional de Uniones Científicas

Lista: Academia de Ciencias del Tercer Mundo
Consejo de Energía Sunsat
Federación Mundial de Organizaciones de Ingenieros
Sociedad Estadounidense de Estudios de Ingeniería

Otras organizaciones

Asistieron al período de sesiones, con la aprobación de la Comisión y en calidad de observadores, las organizaciones siguientes: Unión Internacional de Asociaciones de Científicos, Unión Internacional de Asociaciones de Técnicos, Monómeros Colombo Venezolanos S.A., Sociétés des électriciens et des électroniciens, Western Society of Malacologists, World Engineering Partnership for Sustainable Development.
